

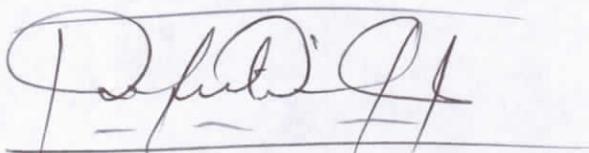
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL
Riohacha, dos (2) de noviembre del dos mil diecisiete (2017)

Magistrado Ponente: ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

REF: Radicación N° 44-001-31-05-002-2015-00244-01
Proceso Ordinario Laboral promovido por SERGIO ANDRES
AGUILAR ESCÓBAR contra NELSON DE JESÚS RAMÍREZ
HERNÁNDEZ.

En vista que el apoderado judicial de la parte demandante presento memorial en el cual manifiesta que se encuentra en imposibilidad de asistir a la audiencia programada para la fecha, toda vez que él mismo manifiesta que debe trasladarse a la ciudad de Barranquilla Atlántico, en consecuencia, al encontrarse ante una situación justificada se ordena aplazarla por única vez (inciso 2° art. 372 - 3 C. G. del P.) y se señala como fecha para su celebración el 29 de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las tres y treinta (3:30) de la tarde donde se expondrán las alegaciones y se proferirá el fallo respectivo en el proceso ordinario de la referencia, en la Sala de Audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado